

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad Ramón Llull

Universidad/des: Universidad Ramón Llull

Centro/s:

- Facultad de Psicología
- Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Institución propone las siguiente modificación a la memoria verificada:

Eliminación de los complementos de formación para los diplomados en Magisterio (todas las

especialidades), graduados en Educación Infantil y Educación Primaria y licenciados y graduados en Psicología. Se mantienen, no obstante, los relativos a las asignaturas que deberán cursar los diplomados o graduados en Logopedia y Educación Social. La Comisión valora de forma favorable esta modificación, que homologa la situación de este Máster con otros que se vienen impartiendo en el sistema universitario catalán con el mismo perfil formativo.

Por otro lado, el hecho de que el Máster haya solicitado a lo largo de su implantación hasta tres modificaciones substanciales, hace que actualmente la memoria contenga un gran número de correcciones, textos en colores distintos, párrafos tachados, etc. Se solicita a la Institución que, con carácter general, y de cara a futuros procesos de modificación, haga el ejercicio de consolidar toda aquella información ya aprobada, de tal modo que la lectura de la memoria y la identificación de los futuros cambios pueda ser más cómoda y precisa.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universitat Ramon Llull. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 02/11/2017